



Bibliotecarios/as profesionales

• JOSÉ ANTONIO MERLO VEGA

Bibliotecarios ¿docentes o no docentes? El debate lleva tanto tiempo abierto que poco a poco nos hemos ido cansando de este tema. En tiempos de redes de comunicaciones y de calidad total hemos olvidado que todavía existen en nuestro mundo bibliotecario cuestiones tan lógicas, básicas y evidentes como desatendidas. Una de esas cuestiones es la dotación de la biblioteca escolar y, dentro de ellas, el personal que las atiende. El problema es que hasta el momento la lucha era por conseguir una biblioteca escolar operativa. Una vez conseguida ésta se determinaría qué perfil debería tener quien organizarse esa biblioteca.

El tema de quién debe gestionar las bibliotecas de centros de enseñanza no universitaria ha sido abordado de forma muy distinta dependiendo principalmente del ámbito profesional de quien emitiese su opinión. Por lo general, las posturas más afines hacia el profesional que simultanea la actividad docente con la bibliotecaria proceden de profesores de enseñanza primaria y secundaria o de personas próximas a instituciones educativas. Como muestra de este primer tipo de opiniones estaría la que se aparece en la obra *Organización de la biblioteca escolar* (1):

"Aunque se haya mencionado en algunos manuales de biblioteconomía la necesidad de contar con personal al efecto procedente de las Escuelas de Biblioteconomía, creemos que en España esto resulta por el momento algo imposible; por otro lado, parece conveniente que sea un profesor del propio entorno el que se encargue de la biblioteca. Su amor al centro, el conocimiento de las dificultades del aprendizaje y de los programas del currículum, así como su incardinación en el equipo docente, le colocan en inmejorables condiciones para sacar el máximo provecho de los servicios de la biblioteca".

Cita que es preferible interrumpir en este punto, ya que a continuación el autor expresará la ventajas de la vocación en el trabajo del bibliotecario escolar. Lo importante es la decisión con la que se afirma que *parece conveniente* que sea un profesor quien organice y gestione la biblioteca.

En el lado contrario estarían quienes piensan que lo lógico es que las bibliotecas escolares deben ser administradas por profesionales de la biblioteconomía. Habitualmente esta corriente está relacionada con la profesión bibliotecaria y la formación universitaria en Biblioteconomía. Por citar una opinión publicada:

"Lo cierto es que en pocos años se contará con el espectro completo de profesionales de la información, de los cuales habrá de hacerse el uso debido dentro del propio sistema educativo. La lógica dice que la Administración Educativa debería ser coherente en sus planteamientos, es decir, deberá hacer uso de los titulados en biblioteconomía y Documentación, como profesionales de la información en el propio sistema educativo, incluso en sus etapas primarias" (2).

Posturas encontradas cargadas de razones, de sus razones. Pero hay que definirse y uno se plantea ¿por qué parece necesario un bibliotecario-pedagogo-docente en las escuelas y no bibliotecario-médico en las facultades de medicina? ¿Y qué tal un bibliotecario-grabador-fotógrafo-et al. en la sección de Bellas Artes de una Biblioteca Nacional? Lo aparentemente lógico es que un bibliotecario una bibliotecaria sean sólo eso: bibliotecarios y bibliotecarias.

Funciones de la biblioteca escolar

La UNESCO (3) cree que una biblioteca escolar deberá: ofrecer un servicio continuado a un programa de enseñanza y aprendizaje; posibilitar el acceso a todo tipo de docu-

mentos; dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para que puedan usar el mayor tipo posible de recursos y de servicios; y habilitarlos a la utilización de las bibliotecas con fines recreativos, informativos y de educación permanente.

El Ministerio de Educación y Ciencia (entonces así llamado) ha publicado recientemente una serie de documentos relativos a la biblioteca escolar y la reforma educativa. En uno de ellos (4) cita las funciones que debe cumplir la biblioteca escolar: recopilar la documentación existente en el centro; organizar los recursos; ofrecer información a alumnos y profesores; constituir el ámbito adecuado para el uso de las fuentes de información; impulsar actividades de fomento de la lectura y actuar como enlace entre fuentes y servicios de información externos".

Todos estamos de acuerdo en que tanto las funciones expresadas por la UNESCO como las citadas por las instituciones educativas españolas son absolutamente ciertas. Ahora, ante tales retos, ante tantos objetivos, ¿no es evidente que quien esté encargado de intentar cumplir estas funciones se dedique en exclusiva a esta tarea? Si el personal encargado de la biblioteca escolar tiene que dedicar también su tiempo a sus clases, el rendimiento descenderá, los objetivos no se cumplirán y, por consiguiente, la biblioteca no conseguirá los objetivos requeridos.

Funciones del personal

En otro de los recientes documentos del Ministerio de Educación español (5) se habla de las funciones del responsable de la biblioteca escolar: recopilar y tratar la documentación, gestionar los recursos; comunicar y hacer circular las informaciones tanto administrativas como pedagógicas y culturales; ofrecer nuevas oportunidades de aprendizaje; establecer cauces de

comunicación entre la biblioteca escolar y centros documentales externos.

Baró y Mañá (6) indican que el bibliotecario escolar deberá estar capacitado para: conocer el mundo escolar e implicarse en él; disponer de formación técnica; conocer los recursos informativos.

Nadie niega que el personal de la biblioteca debe estar integrado en el claustro, colaborando con el proyecto educativo y curricular del centro. De esta manera la biblioteca cumplirá su función de apoyo a los profesores y alumnos. Pero esto no quiere decir que el bibliotecario esté tan estrechamente unido a los profesores como para ser uno de ellos. Para que la biblioteca sea un elemento de apoyo debe estar independizada de las labores docentes. El personal debe colaborar con la docencia, no ser docente.

Es extraño que reiteradamente se identifique al bibliotecario con un profesor (por lo general de lengua) y no se hable de la figura del logopeda-profesor, del psicólogo-profesor o del trabajador social-profesor, profesionales todos ellos presentes en los centros de enseñanza primaria y secundaria. Sin embargo, se da por asumida la figura del profesor-bibliotecario. Probablemente la culpa sea de la tradición. En las escuelas e institutos españoles o no se tenía bibliotecario o un profesor por vocación o imperativo era el encargado de la biblioteca.

El caso español

Aunque a lo largo de este artículo se va haciendo referencia constantemente a la realidad que nos afecta, conviene recordar una serie de datos para clarificar el tema y para apoyar los argumentos que aquí se están presentando.

En un artículo ya clásico sobre la biblioteca escolar en España (7), Ramón Salaberría resumía la situación sintetizando el lento desarrollo español en tres causas: retraso general de la red de bibliotecas, pasividad del Ministerio de Educación y Ciencia y desarrollo cuantitativo y no cualitativo del sistema escolar.

Años después la situación es distinta en algunos aspectos. El sistema bibliotecario español está mejor atendido y los responsables educativos han mostrado su inquietud

por el hasta ahora intratable tema de las bibliotecas escolares. Al menos se ha iniciado un tímido proyecto piloto de dotación de bibliotecas escolares, colaboración con bibliotecas públicas y formación del profesorado que las atenderán. Esto es importante. El Ministerio de Educación y Cultura reconoce que las bibliotecas escolares deben ser gestionadas por personal cualificado. Esto, que a simple vista parece un reconocimiento hacia la figura del bibliotecario escolar, queda desmerecido por el siguiente comentario del documento marco antes citado:

"En los centros docentes, el perfil pedagógico del responsable de la biblioteca tiene sin duda más relevancia que el perfil de técnico en bibliotecas y documentación, dado que su función más importante es la de servir de mediador entre los alumnos y los materiales contenidos en la biblioteca" (8).

¿No tiene esa misma función de mediador un bibliotecario universitario o público? Probablemente la Administración opine que la biblioteca es cosa de los profesores por simples intereses económicos. La realidad es que el Ministerio de Educación se está encontrando con un alto número de profesores excedentes por el descenso del número de alumnos en las aulas, por la desaparición de ciertas materias, etcétera. Haciendo sencillas cuentas se comprobará que es más barato reciclar en bibliotecario a alguien que ya está en nómina, que crear un cuerpo nuevo de profesionales. Se comprende, pero no se comparte. De ahí que por vez primera se haya regulado lo relativo a las funciones del responsable de la biblioteca (9), adjudicando la responsabilidad de las bibliotecas a maestros o profesores que manifiesten su interés por esta actividad.

Un dato elocuente de la situación en España se desprende del estudio que ANABAD y FESABID hicieron sobre las bibliotecas escolares (10). Según este estudio del 80'2% de las bibliotecas escolares cuentan con un responsable, y de esa cantidad sólo el 19'8% posee formación específica. El avance hecho de este estudio indica que la mayoría de los responsables son profesores. La lástima es que el estudio se

limita a datos cuantitativos y no recoge aspectos relativos al nivel de satisfacción de los usuarios o de la calidad de los servicios. Entonces podríamos saber la utilidad de tener un profesor repicando y oyendomisa.

Conclusión

Una biblioteca escolar, cualquier biblioteca sea del tipo que sea, tiene que estar en manos de un profesional de la biblioteconomía. Sólo este profesional sabe las técnicas propias del trabajo bibliotecario. Una biblioteca bien seleccionada, bien organizada, bien administrada y bien dinamizada será una biblioteca útil, y esto lo saben hacer bien los profesionales que se han preparado para tal fin. Ellos sabrán acomodarse a las necesidades de información específicas de una escuela o de un instituto, al igual que saben integrarse en las universidades, hospitales, ... y prestar adecuadamente servicios bibliotecarios. Probablemente hablar hoy en España de dotar a los centros de enseñanza no universitaria de profesionales bibliotecarios sea un lujo pero ¿no es lo coherente?

* **Jose Antonio Merlo Vega**, Universidad de León. Área de Biblioteconomía y Documentación.

NOTAS

(1) Rubal Rubal, José Ramón. *Organización de la biblioteca escolar*. Madrid: Anaya, 1979, pp. 32-33.

(2) Castro Castro, Carlos; Fernández Molina, Juan Carlos. "La biblioteca escolar ante el nuevo sistema educativo". En *Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (7-1991)*. Jaén: Bibliotecas y educación. Jaén: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1993, p. 63.

(3) "Manifiesto de la UNESCO para la biblioteca escolar". Tomado de Baró, Mónica; Mañá, Teresa. *Formarse para informarse*. Barcelona: Celeste, 1996, pp. 93-94.

(4) Ministerio de Educación y Ciencia. *Documento marco: la biblioteca escolar en el contexto de la reforma educativa*. Madrid: MEC, 1995, p. 17-18.

(5) *Un nuevo concepto de biblioteca escolar*. Madrid: MEC, 1996, p. 9.

(6) Op. cit. pp. 52-53.

(7) Salaberría, Ramón. "El concepto de biblioteca escolar en España". En *Educación y biblioteca*, n.º 15 marzo 1991, pp. 9-10.

(8) Op. cit. p. 19.

(9) Órdenes del 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria (BOE 6-7-94) y de los institutos de Educación Secundaria (BOE 5-7-94)

(10) *Situación de las bibliotecas escolares en España: avance provisional de los principales resultados*. Barcelona: ANABAD, FESABID, 1996.